

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### (Trámites y procedimientos)

#### I. Denominación del responsable

Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.

#### II. Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

- A. En el caso de consultas públicas de anteproyectos de regulación, para identificar al solicitante en las consultas públicas, para identificar al representante en las consultas públicas y corroborar las facultades con que se apersona al proceso consultivo.
- B. En el caso de resolución de dudas sobre los elementos técnicos que debe contener el Símbolo de Subtitulaje Oculto o el Símbolo de Lengua de Señas Mexicana, para identificar al solicitante en el proceso de resolución de dudas y contar con un canal de comunicación con el solicitante en el proceso de resolución de dudas.
- C. En el caso del aviso de solicitud de bloqueo de contenidos programáticos, para acreditar la personalidad y procedencia del trámite derivado del aviso presentado.
- D. En el caso del procedimiento de determinación de disponibilidad de señales radiodifundidas que solicitan las instituciones públicas federales para su retransmisión, para acreditar la personalidad y procedencia del trámite.
- E. En el caso de resolución de procedimientos derivados de desacuerdos en materia de retransmisión de contenidos, para acreditar la personalidad y procedencia del trámite, así como instrumentar, tramitar y resolver dichos procedimientos.

- F. En el caso del trámite de solicitud de asignación de un canal virtual disponible diferente al asignado, para acreditar la personalidad y procedencia del trámite y, en caso de proceder, autorizar el cambio.
- G. En el caso del procedimiento de autorización de acceso a la multiprogramación a concesionarios en materia de radiodifusión, para acreditar la identidad y personalidad de los solicitantes dentro de la tramitación y evaluación de las solicitudes de acceso a la multiprogramación de los concesionarios de radiodifusión.
- H. En el caso del trámite de solicitud de autorización de equipos complementarios para que concesionarios de televisión radiodifundida retransmitan una señal que coincida en al menos el 75% con el contenido programático de su estación de televisión principal, para acreditar la personalidad y procedencia del trámite y, en caso de proceder, autorizar dicha retransmisión.
- I. En el caso de notificaciones personales de actos administrativos emitidos por la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales o el Pleno del IFT, practicadas a los interesados, para acreditar la identidad y personalidad de quien atiende la diligencia de notificación personal.
- J. En el caso de elaboración de proyectos de comentarios e insumos encaminados a desahogar las diligencias correspondientes a juicios de amparo, asuntos penales y procedimientos administrativos relacionados con las facultades de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, para: identificar al quejoso, indiciado, actor o demandado, según corresponda, para la elaboración de proyectos de comentarios e insumos encaminados; en su caso, notificar al quejoso, actor, indiciado, o demandado, según corresponda, de acuerdos o bien, dar cumplimiento a resoluciones que le sean favorables; identificar el número de juicio en el que se actúa para la prosecución de su gestión; e identificar el órgano jurisdiccional que radica el juicio en el que se actúa para lo prosecución de su gestión.
- K. En el caso de atención a consultas y solicitudes de temas relacionados con las atribuciones conferidas a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, para: identificar al consultante o solicitante de información, documentación o tramites; en su caso, notificar personalmente al consultante o solicitante de la respuesta formulada; y realizar análisis de cobertura de señales de TDT en consultas relacionadas con ese tema.

### III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

La Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

#### **IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular**

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección [unidad.transparencia@ift.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ift.org.mx), o bien, comunicarse al teléfono 55 5015 4000 extensión 4688.

#### **V. Aviso de privacidad Integral**

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: 31/enero/2020.